



DELLO QUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y  
TRECE

Valga para el año de mil ochocientos catorce

Castag. y Salar Capitulares de ella la mañana  
de hoy día de Agosto de mil ochocientos catorce  
se congregaron a Cavildo Extraord. los S. S. D.  
Pedro Ruiz Mateos su Presidente, D. Luis Parcia  
de Cáceres, D. Luis Parcia Campes, D. Nicolas Lam-  
bertos, D. Juan Lourales de Rivera, D. Vicente Fuxich  
D. Lope Calcanell, D. Lidoro Martinez Fortin, D.  
Antonio Molina Regidores, D. Torc Antonio Alcaraz  
Romero, D. Rufino Beltrán, Diputado del Común  
y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro Fran. Perera portero  
de Salar, y certifico haber citado a todos los S. S. de  
que se compone a excepcion del Regidor D. Fran.  
Bonique por hallarse en el campo; y entendido  
por esta Ciudad acuerda: se guarde la costumbre  
que havia en el año de mil ochocientos ocho citan-  
do a todos los S. S. que se hallan en el referido campo  
de la Jurisdiccion, siempre que sea asunto urgente  
o de entidad, tomando la autelacion competente  
Esta Ciudad con presencia de lo que ha expuesto  
el Sr. Reg. Gobernador Presidente referente a que el Sr.  
D. D. Perromero de este Común D. Juan Sivila que fue electo  
en el año de mil ochocientos siete para que exerciese  
Perromero, D.

